

12 de junio de 2007

**BOLETIN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NUM. 07-13**

**ATENCIÓN: REPRESENTANTES DE CONTRIBUYENTES ANTE EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA**

**ASUNTO: COORDINACION PARA CITAS**

El Departamento de Hacienda (Departamento) continuamente reevalúa los servicios que se prestan a los contribuyentes para asegurar, mantener un alto nivel de satisfacción.

Este Boletín Informativo tiene el propósito de notificar un nuevo procedimiento por citas que el Departamento ha establecido para atender las reclamaciones contributivas que se tramiten por conducto de un representante en el Centro de Representantes de San Juan del Negociado de Servicio al Contribuyente (Oficina 211 del Edificio Intendente Alejandro Ramírez). Para poder trabajar cualquier reclamación de deuda contributiva será necesario que el representante presente:

1. el Modelo SC 2745 (Poder y Declaración de Representación), debidamente completado; y
2. copia de la planilla contributiva que interesa atender junto con las evidencias que fuesen pertinentes a la reclamación.

Tan pronto tenga la documentación anterior, el representante deberá coordinar una cita llamando al (787) 721-2020 extensiones 3044 ó 3045. En la alternativa el Representante, podrá enviar su reclamación por escrito junto a cualesquiera de los documentos relacionados vía facsímil al (787) 724-4037 ó (787) 725-2319.

Por otro lado, las reclamaciones pueden ser atendidas también, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Contribuyente ubicados en Bayamón (787) 778-4949, Caguas (787) 258-5255, Mayagüez (787) 265-5200 y Ponce (787) 844-8800.

Para información adicional relacionada con las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse con Zaida Garay González, Directora del Negociado

Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 07-13  
12 de junio de 2007  
Página 2

de Servicio al Contribuyente a la extensión 2232 o con Sandra I. Vega De Jesús,  
Subdirectora de dicho Negociado a la extensión 3036.

Cordialmente,

Juan C. Méndez Torres